



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DESCANSO HONORARIOS
DECRETO MUNICIPAL N°786 . –**

DALCAHUE, 23 de diciembre del 2021. –

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1078-1099-1100-1112-1114-1115. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

CECILIA AGUILAR GONZALEZ	HONORARIOS	08:00 a 12:00	24/12/2021
		16:00 a 17:00	21/12/2021
MARIETTA MUÑOZ BARRIA	HONORARIOS	08:00 a 09:00	22/12/2021
		11:00 a 14:00	28/12/2021
VANESSA MUÑOZ GARCIA	HONORARIOS	08:00 a 17:00	23/12/2021
		08:00 a 12:00	24/12/2021
		08:00 a 17:00	30/12/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

AAGS/RCCC/RCCC/PYOA/fmee